

# DECLARACIÓN DE POLÍTICA DEL FIP

## El papel de los farmacéuticos en la promoción de la seguridad del paciente

### Preámbulo:

Esta declaración de política se basa en el documento de referencia "Seguridad del paciente: El papel de los farmacéuticos en una "Medicación sin daños"", que se publicará en 2020 y que tiene por objeto servir de plataforma para informar y apoyar el desarrollo de políticas y prácticas de iniciativas de seguridad del paciente a nivel internacional, centrándose en la seguridad de los medicamentos en todo el proceso de atención.

La Declaración de Política se ha elaborado para que sea de amplio alcance más que exhaustiva, debido al extenso rol y en constante evolución del farmacéutico en la seguridad de los pacientes.

### Antecedentes:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que millones de pacientes se ven perjudicados cada año debido a una atención sanitaria poco segura, con 2,6 millones de muertes al año, sólo en los países de ingresos bajos y medios.<sup>1</sup> Los errores más perjudiciales están relacionados con diagnósticos erróneos, errores de prescripción o uso incorrecto de los medicamentos.<sup>2</sup> Sólo los errores de medicación<sup>1</sup> se gastan unos 42.000 millones de dólares por año, en todo el mundo<sup>3</sup> y causan un enorme impacto personal, social y económico. Como se ha demostrado que la mayoría de estos errores perjudiciales se pueden evitar<sup>4</sup>, es importante centrarse y priorizar esta área para mejorar los resultados de la atención sanitaria.

La seguridad del paciente es definida en términos generales por la OMS como "la ausencia de daños prevenibles para el paciente durante el proceso de atención de la salud y la reducción del riesgo de daños innecesarios asociados con la atención de la salud a un mínimo aceptable".<sup>5</sup> La seguridad de los medicamentos es un componente importante de la seguridad del paciente y abarca la prevención de los errores de medicación y los daños relacionados con la medicación,<sup>ii</sup> en particular en relación con los medicamentos de alto riesgo<sup>6</sup> y la polifarmacia,<sup>3</sup> así como la optimización del uso seguro de los medicamentos que utiliza un paciente estando en un viaje que involucra distintas etapas, en particular en las transiciones de la atención.<sup>7</sup>

<sup>i</sup> Errores de medicación: "Todo acontecimiento evitable que pueda causar o conducir a un uso inapropiado de la medicación o a daños al paciente mientras la medicación esté bajo el control del profesional de la salud, del paciente o del consumidor".<sup>2,3</sup>

<sup>ii</sup> Daños relacionados con la medicación: "Daños al paciente relacionados con la medicación. Incluye los eventos adversos de medicamentos que pueden prevenirse (por ejemplo, debido a un error en la medicación o a un uso indebido accidental o intencional) y los eventos adversos de medicamentos que no pueden prevenirse (por ejemplo, una reacción adversa a un medicamento)".<sup>3</sup>



Los farmacéuticos son profesionales de la salud que cumplen un rol clave, especializados en la gestión de medicamentos. Los farmacéuticos y su personal de apoyo, están involucrados en una variedad de actividades que afectan la seguridad del paciente, incluyendo la atención directa del paciente y ser parte de los equipos de atención médica. Los farmacéuticos están bien posicionados para abogar tanto por sistemas más seguros de gestión de medicamentos, incluyendo la gestión de la escasez de medicamentos, y una cultura de seguridad del paciente en las organizaciones de atención sanitaria. Una cultura de seguridad eficaz facilita una cultura justa,<sup>8</sup> que fomenta la notificación y el aprendizaje de los errores. Para que los equipos de farmacéuticos puedan participar en la agenda sanitaria mundial, su papel en la seguridad del paciente requiere el reconocimiento y el apoyo de las organizaciones de atención sanitaria y los organismos reguladores.

FIP alienta a todos los profesionales de la salud y otros interesados clave, incluidos los pacientes y sus cuidadores, los administradores, los encargados de formular políticas y los educadores, a que consideren la posibilidad de diseñar/optimizar los servicios en colaboración para mejorar la seguridad de los pacientes. La colaboración y la comunicación interprofesional entre los profesionales de la salud en todos los entornos de atención de la salud son fundamentales para mejorar la seguridad del paciente, junto con un enfoque multifacético a nivel nacional e internacional. Entre los aspectos clave se incluyen: la elaboración y optimización de políticas y directrices relacionadas con la seguridad de los medicamentos basadas en evidencia; acceso oportuno a medicamentos efectivos y tratamientos basados en evidencia; sistemas de notificación, seguimiento, análisis y difusión de eventos relacionados con la seguridad; programas y campañas de educación basados en pruebas que se evalúan periódicamente para determinar su impacto; colaboración entre los interesados; programas de empoderamiento de los pacientes; y programas de investigación. El objetivo es aumentar el uso seguro y eficaz de los medicamentos, prevenir errores y reducir el riesgo de daños asociados a la atención de la salud.

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation

**EN ESTE MARCO, FIP HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES** a las principales partes interesadas responsables de la seguridad del paciente, reconociendo que las jurisdicciones, funciones y responsabilidades pueden variar entre los países. En consecuencia, existe flexibilidad en cuanto a quién es responsable de actuar e implementar las recomendaciones; sin embargo, todas las recomendaciones implican un enfoque de colaboración entre los principales interesados, con especial énfasis en la participación y el compromiso de los profesionales de la salud, los pacientes y el público.

#### **LOS GOBIERNOS Y LOS RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS:**

##### *Políticas, procedimientos y directrices*

- Aplicar un marco regulatorio que permita y fomente el intercambio de información cuando facilite la prestación de una atención segura a cada paciente;
- En consulta con los profesionales de la salud y/o sus asociaciones, definir los niveles y áreas de responsabilidad individual y compartida con respecto a la adopción de



políticas y normas nacionales de salud y relacionadas con los medicamentos para salvaguardar la seguridad del paciente;

- En consulta con los profesionales de la salud y/o sus asociaciones, elaborar, aplicar y monitorear políticas nacionales de salud y relacionadas con la medicación que promuevan el uso seguro y eficaz de los medicamentos
- En colaboración con los profesionales de la salud y/o sus asociaciones, apoyar la elaboración y aplicación de normas nacionales relacionadas con la seguridad de los pacientes y, en particular, con la seguridad de los medicamentos; y
- Apoyar la aplicación de sistemas nacionales no punitivos para la notificación, el seguimiento, el análisis y la difusión de eventos de seguridad, a fin de fomentar el aprendizaje compartido sobre los errores de medicación y los daños relacionados con la medicación.

#### *Compromiso y promoción*

- Iniciar e impulsar un diálogo constructivo con todos los principales interesados en la seguridad del paciente;
- Promover el trabajo en colaboración y el intercambio de información sobre la atención al paciente entre los profesionales de la salud, respetando plenamente las normas de protección de datos;
- En consulta con las personas y/o sus cuidadores y las organizaciones de pacientes/consumidores, desarrollar, implementar y promover programas relacionados con la seguridad y el empoderamiento de los pacientes;
- Aplicar programas que permitan a las personas acceder a su información sanitaria, incluida la historia clínica y los registros de prescripción (por ejemplo, a través de registros sanitarios electrónicos), a fin de facultarlas para que tomen responsabilidad en el cuidado de su salud y, al mismo tiempo, prevenir inexactitudes y errores;
- Aplicar programas que permitan a los farmacéuticos acceder a los datos relevantes de los pacientes, incluida la información contenida en la historia clínica (por ejemplo, mediante registros sanitarios electrónicos) para que puedan prestar servicios sanitarios y farmacéuticos con eficacia; y
- Elaborar estrategias para garantizar la plena utilización de los servicios de farmacia a fin de mejorar la adherencia de los pacientes y la optimización de la medicación.

#### *Educación y formación*

- Apoyar la inclusión de la seguridad del paciente y el papel de las diferentes profesiones de la salud en los planes de estudio de pregrado y posgrado de medicina, farmacia, salud y ciencias afines que conduzcan a la calificación profesional; y
- Desarrollar y apoyar programas continuos para educar al público sobre el uso seguro de los medicamentos y el papel de los farmacéuticos.

#### *Recursos*

- En colaboración con los profesionales de la salud, las organizaciones de atención médica, las organizaciones de pacientes/consumidores y los investigadores, elaborar, aplicar y monitorear indicadores y herramientas para medir proactivamente la seguridad de los pacientes/consumidores en la práctica, cuyos resultados puedan utilizarse para promover y supervisar el desarrollo de una cultura de la seguridad;



- Promover el uso de plataformas de información compartidas o integradas que permitan el acceso y el intercambio de información de manera segura, completa y precisa;<sup>iii</sup> y
- Facilitar la notificación de los errores de medicación por parte de todos los principales interesados, eliminando las barreras y fomentando la notificación no punitiva y proactiva, con la difusión de enfoques basados en la evidencia para la reducción de errores.

### PROFESIÓN FARMACÉUTICA:

#### Organizaciones miembros de la FIP:

##### *Políticas, procedimientos y directrices*

- En colaboración con los principales interesados, elaborar y promover normas de prácticas óptimas en materia de seguridad de los pacientes que se apliquen a todas las áreas de la práctica farmacéutica, centrándose en las transiciones de la atención<sup>7</sup>, los medicamentos de alto riesgo<sup>6</sup> y la polifarmacia<sup>3</sup>;
- Establecer sistemas no punitivos para informar y abordar los daños relacionados con la atención de la salud, incluido el empoderamiento de las personas y/o sus cuidadores para informar sobre los incidentes de seguridad de los pacientes;
- Elaborar, aplicar, supervisar y examinar indicadores y herramientas para medir proactivamente las mejoras en la seguridad de los medicamentos en la práctica; y
- Asegurar que los equipos farmacéuticos participen en el suministro y distribución de medicamentos en tiempos de escasez.

##### *Compromiso y promoción*

- En colaboración con las organizaciones de pacientes/consumidores, elaborar y llevar a cabo campañas continuas para educar a los pacientes, sus cuidadores y el público en general sobre el papel del farmacéutico en la seguridad de los medicamentos, permitiendo que los pacientes y el público conozcan cuales son los medicamentos que consumen, manteniendo una lista de los mismos y conociendo su historial de alergias, y fomentando la notificación de incidentes de seguridad de los pacientes;
- Desarrollar estrategias para compartir lo aprendido de los incidentes de seguridad de los pacientes (incluidos los daños relacionados con la medicación) y los cuasi accidentes<sup>iv</sup> con otras organizaciones de atención de la salud a nivel internacional; y
- Unirse a la comunidad mundial de farmacéuticos para celebrar el Día Mundial de la Seguridad del Paciente de la OMS (17 de septiembre).

##### *Educación y formación*

- En colaboración con los principales interesados, elaborar programas de capacitación sobre la seguridad del paciente para los farmacéuticos y su personal asistente en todos los niveles de la práctica;
- Contribuir al componente de seguridad de los medicamentos de los programas de capacitación médica, farmacéutica y de asistencia sanitaria afines; y

<sup>iii</sup> Incidente de seguridad del paciente: "Un evento o circunstancia que podría haber resultado, o resultó, en un daño innecesario a un paciente". <sup>9</sup>

<sup>iv</sup> Casi se pierde: "Un incidente que no llegó al paciente". <sup>9</sup>



- Impartir programas de educación permanente sobre la seguridad de los pacientes para los farmacéuticos en ejercicio y su personal asistente.

**Los farmacéuticos y su personal asistente:**

*Políticas, procedimientos y directrices*

- Desarrollar, aplicar, promover, supervisar y revisar las políticas, procedimientos y resultados de seguridad de la medicación en hospitales, centros de atención primaria, centros de atención comunitaria y residencial y otras instalaciones relevantes para prevenir incidentes de seguridad del paciente y mejorar los resultados de los pacientes;
- Implementar sistemas no punitivos para registrar y compartir los incidentes de seguridad de los pacientes y las medidas adoptadas, y utilizar estos sistemas de información para informar, monitorear, analizar y difundir el aprendizaje compartido de los daños y los cuasi-incidentes relacionados con la medicación;
- Compartir activamente datos, manteniendo el anonimato, sobre la seguridad de los pacientes, respetando plenamente las normas de protección de datos, con organismos locales, regionales y nacionales o bases de datos de registro para respaldar una cultura de seguridad de los pacientes y
- Asegurar que existan sistemas para el suministro de medicamentos en tiempos de escasez y para el acceso a los medicamentos por parte de los pacientes más necesitados.

*Compromiso y promoción*

- Aplicar las normas y directrices nacionales sobre la seguridad de los pacientes en su práctica;
- Participar en programas de educación continua sobre la seguridad del paciente;
- Abogar por el paciente con otros profesionales de la salud en cuestiones relacionadas con la medicación;
- Impartir programas de educación sobre la seguridad de los pacientes al equipo que asiste a los farmacéuticos;
- Defender y crear una cultura positiva de seguridad del paciente a nivel local, regional y nacional para evitar el daño al paciente y garantizar la notificación y el tratamiento no punitivo de los errores y las cuestiones relacionadas con el daño al paciente;
- Promover los procesos de seguridad de la medicación para disminuir el riesgo de errores y daños, como la conciliación de los medicamentos, la documentación de las reacciones adversas a los medicamentos, la documentación y comunicación de los cambios de medicación en las transiciones de la atención, el monitoreo del cumplimiento de los regímenes de los medicamentos, el empoderamiento de las personas y/o sus cuidadores para hacer consultas sobre los daños y beneficios de la medicación;
- Colaborar con organizaciones farmacéuticas, otros profesionales de la salud y gobiernos para crear y aplicar políticas educativas para mejorar la seguridad de los pacientes;
- Considerar a los pacientes como socios en igualdad de condiciones, y asegurarse de que estén plenamente informados y participen en la toma de decisiones sobre la atención médica;
- Aplicar la tecnología apropiada para mejorar la seguridad del paciente; y



- Unirse a la comunidad mundial de farmacéuticos para celebrar el Día Mundial de la Seguridad del Paciente de la OMS (17 de septiembre).

#### *Educación y formación*

- Participar en campañas para educar al público sobre la seguridad de los pacientes y las funciones de los farmacéuticos;
- Aplicar programas de capacitación en materia de seguridad de los pacientes para todo el personal en su entorno de trabajo, incluidos mecanismos para prevenir los daños al paciente y para la notificación, monitoreo, análisis y difusión de incidentes relacionados con la seguridad de los pacientes; y
- Participar activamente en la gestión de la medicación y en las actividades de mejora de la calidad.

#### **Institutos de investigación y universidades relacionadas con la atención de la salud**

- Garantizar la seguridad de los pacientes, y en particular la prevención de los daños relacionados con la medicación, forma parte de los planes de estudio de farmacia y se facilite el aprendizaje interprofesional;
- Abogar por que la seguridad de los medicamentos forme parte de los planes de estudios médicos y de otros programas de salud relacionados;
- Colaborar con los principales interesados para elaborar y aplicar programas de capacitación en materia de seguridad de los medicamentos;
- Participar activamente en la impartición de programas de capacitación relacionados con la medicación para los programas de estudios médicos y otros programas de atención médica relacionados;
- Promover, participar y/o iniciar investigaciones sobre la seguridad de los medicamentos; y
- Difundir activamente los resultados de los estudios de investigación en todos los aspectos de la seguridad de los pacientes al público local, nacional e internacional.

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation

#### **La industria farmacéutica**

- Desarrollar, aplicar y supervisar sistemas relacionados con la seguridad del paciente de conformidad con las pautas y regulaciones nacionales e internacionales (por ejemplo, sistemas de farmacovigilancia, amenazas emergentes para la salud, gestión de incidentes y logística de suministro de medicamentos);
- Elaborar estrategias e intercambiar activamente datos sobre incidentes de seguridad de los pacientes, respetando plenamente las normas de protección de datos, con los órganos locales, regionales y nacionales o bases de datos de registro aprobados para apoyar una cultura de seguridad de los pacientes; y
- Asegurar una comunicación abierta y estrategias coordinadas con los equipos de farmacia en tiempos de escasez de medicamentos y aumento de la demanda de productos farmacéuticos.

#### **EN ESTE CONTEXTO, FIP SE COMPROMETE A:**

*Políticas, procedimientos y directrices*



- Abogar por la elaboración de un marco reglamentario que permita y fomente el intercambio de información cuando éste facilite la prestación de una atención individual segura al paciente;
- Contribuir a la elaboración de políticas nacionales de salud y relacionadas con la medicación;
- Contribuir a la elaboración de normas sobre la seguridad de los pacientes en el sistema sanitario;
- Contribuir a la elaboración de indicadores y parámetros de referencia de la seguridad del paciente; y
- Contribuir al desarrollo de sistemas nacionales, que no sean punitivos, para informar y compartir los incidentes de seguridad de los pacientes.

#### *Compromiso y promoción*

- Proporcionar liderazgo a los farmacéuticos a nivel mundial para asegurar que la farmacia siga siendo un actor clave en la seguridad de los medicamentos y los pacientes dentro de los sistemas de atención de la salud y la política sanitaria;
- Asegurar que la seguridad de los medicamentos siga siendo una prioridad en la agenda de las organizaciones mundiales de salud y profesionales de la salud, así como en las organizaciones nacionales de farmacia;
- Apoyar las campañas para educar a los pacientes y al público en su papel compartido con los equipos de farmacia para permitir la seguridad del paciente;
- Promocionar las mejores prácticas y los farmacéuticos y organizaciones profesionales miembros que son referentes locales o nacionales de innovación y los proyectos relacionados.
- Apoyar a la comunidad mundial de farmacéuticos en la celebración del Día Mundial de la Seguridad del Paciente de la OMS (17 de septiembre).

#### *Educación y formación*

- Apoyar la capacitación en materia de seguridad de los pacientes y los medicamentos en los programas médicos, farmacéuticos y de salud relacionados; y
- Contribuir a la elaboración de programas de capacitación en materia de seguridad de los pacientes para los farmacéuticos y su personal asistente.

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation



## Referencias

1. Organización Mundial de la Salud. 2.OMS Desafío Mundial para la Seguridad del Paciente: Medicación sin daño. 2017 (WHO/HIS/SDS/2017.6). Se puede consultar en: <https://www.who.int/patientsafety/medication-safety/medication-without-harm-brochure/en/>
2. Gurwitz JH, Field TS, Harrold LR, Rothschild J, Debellis K, Seger AC, y otros. Incidencia y prevención de los efectos adversos de las drogas en las personas de edad en el entorno ambulatorio. JAMA. 2003;289(9):1107-16.
3. Organización Mundial de la Salud. Seguridad de los medicamentos en la polifarmacia. 2019 (WHO/UHC/SDS/2019.11). Se puede consultar en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/325454/WHO-UHC-SDS-2019.11-eng.pdf?ua=1>.
4. Organización Mundial de la Salud. 10 datos sobre la seguridad del paciente. 2019 [Disponible en: [https://www.who.int/features/factfiles/patient\\_safety/en/](https://www.who.int/features/factfiles/patient_safety/en/)
5. Organización Mundial de la Salud. Seguridad del paciente. 2019. Se puede consultar en: <https://www.who.int/patientsafety/en/>.
6. Organización Mundial de la Salud. Seguridad de los medicamentos en situaciones de alto riesgo. 2019 (WHO/UHC/SDS/2019.10). Se puede consultar en: <https://apps.who.int/medicinedocs/documents/s23708en/s23708en.pdf>.
7. Organización Mundial de la Salud. Transiciones de la atención médica: Serie técnica sobre una atención primaria más segura. 2016. Se puede consultar en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/252272/9789241511599-eng.pdf?sequence=1>.
8. Boysen PG, 2º. La cultura justa: una base para la responsabilidad equilibrada y la seguridad del paciente. La revista Ochsner. 2013;13(3):400-6.
9. Organización Mundial de la Salud. Definiciones de conceptos clave de la guía de programas de seguridad del paciente de la OMS. 2012. Se puede consultar en: [https://www.who.int/patientsafety/education/curriculum/course1a\\_handout.pdf](https://www.who.int/patientsafety/education/curriculum/course1a_handout.pdf)

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation

Fecha de adopción	:	13 de septiembre de 2020
Propuesto por	:	Oficina del FIP
Esta declaración sustituye a las siguientes declaraciones anteriores del FIP	:	NO.
Esta declaración puede ser citada diciendo:	:	Declaración de política del FIP: El papel de los farmacéuticos en la promoción de la seguridad del paciente
Esta declaración hace referencia a las siguientes declaraciones y documentos del FIP:	:	Federación Farmacéutica Internacional. Título: Seguridad del paciente: El papel de los farmacéuticos en "Medicamentos sin daño". La Haya: FIP, 2020. Disponible en: <a href="https://www.fip.org/file/4757">https://www.fip.org/file/4757</a>